

Decreto No. 6838, que nombra al Dr. Francisco Carías Dominici Primer Secretario de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

(G. O. No. 8585 del 8 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO: 6838

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. Francisco Carías Dominici queda nombrado Primer Secretario de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de junio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

---

Decreto No. 6839, que deroga los Decretos No. 6361, del 17 de enero de 1961 y No. 6500, del 28 de febrero de 1961, sobre funciones atribuidas al Gobernador del Banco Central de la República Dominicana.

(G. O. No. 8585 del 8 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO: 6839

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Queda derogado el Decreto No. 6361 de fecha 17 de enero de 1961, que nombra al Gobernador del Banco Central de la República, Control para la extracción, explotación, venta y exportación del oro y de cualquiera otra operación relacionada con dicho metal.

Art. 2.—Asimismo, queda derogado el Decreto No. 6500 de fecha 28 de febrero de 1961, que faculta al Gobernador del Banco Central de la República a fijar los tipos de interés que deben pagarse tanto a los Bancos Comerciales nacionales como a los Bancos Comerciales extranjeros radicados en el país.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de junio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

---

Decreto No. 6840, que denomina "Granja Asilo Rosa Duarte", la Granja Asilo para niñas huérfanas, de Ciudad Trujillo.

(C. O. No. 2586 del 12 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NÚMERO: 6840

VISTA la Ley No. 4349 de fecha 8 de julio de 1959, sobre asignación de nombre a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente